



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 16 de Marzo, 2005

Número 32

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones 1

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de las Direcciones Provinciales de Albacete, Murcia y Las Palmas 4

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete 8

Administración Local

Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital y 5.ª de Hellín; anuncios del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel". 8

Consortio Provincial de Medio Ambiente: Anuncios 20

Ayuntamientos de: Albacete, Almansa, Casas Ibáñez, Caudete, Chinchilla, Elche de la Sierra, Fuenteálamo, La Roda, Salobre, Villalgordo del Júcar y Villavaliante 21

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social: Números 2 y 3 de Albacete 28

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Números 2, 3 y 5 de Albacete y de Alcaraz 29

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

Expediente	Denuncia/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía		Susp.	Precepto	Art.
					Euros				
029402836925	J. CORTABARRIA	14470871	ALFAZ DEL PI	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402975220	SISTEMAS TELEFO- NICOS TECNO.	B53251393	ALICANTE	31.12.2004	140,00			RD 13/92	048
020402979285	M. LUKASZUK	X1824805P	ALICANTE	14.01.2005	200,00			RD 13/92	048
020402975280	J. SANTIAGO	21492961	ALICANTE	02.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020402971353	E. MORENO	48350819	ALICANTE	12.12.2004	140,00			RD 13/92	048
029402943833	J. MARIN	21516641	PLAYA DE SAN JUAN	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402833742	O. PEREZ	05896756	BENIDORM	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029403035699	MOTORTURIN S.L.	B53500633	CREVILLENT	14.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402889358	HISPAMOVIL S.A.	A03287216	ELCHE	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020043717890	ELECTROMANSI S.L.	B53313425	ELCHE	20.12.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020402974354	S. VERA	33497343	ELCHE	17.12.2004	140,00			RD 13/92	048
029402884180	A. DE LA DUEÑA	22140298	ELDA	21.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
029402881098	NEW CLASIC CAR TORREVIEJA	B53672234	TORREVIEJA	14.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402967957	S. ARENAS	30662516	TORREVIEJA	06.01.2005	140,00			RD 13/92	048
029402828898	J. ALCALA	22113619	VILLENA	07.02.2005	300,00			RDL 339/90	072.3
020402966539	F. VIVES	29071765	VILLENA	09.12.2004	140,00			RD 13/92	052
020043731953	KUKERS S.L.L.	B02110252	ALBACETE	23.11.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043699577	V. DAVYDETS	X3599759Y	ALBACETE	14.12.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043699565	V. DAVYDETS	X3599759Y	ALBACETE	14.12.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043621801	A. HABBAB	X3807037P	ALBACETE	20.11.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043735429	I. FERARU	X4251004Y	ALBACETE	19.12.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043687228	M. KHAIRANI	X4634461F	ALBACETE	09.09.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020402979390	A. SOSA	X5648562S	ALBACETE	14.01.2005	300,00	1		RD 13/92	048
020043621114	M. MUGURUZA	05103526	ALBACETE	14.11.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043360653	A. CASTAÑO	05122699	ALBACETE	13.11.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043731280	J. URBANO	05131743	ALBACETE	08.11.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043688075	J. RODRIGUEZ	05138765	ALBACETE	28.09.2004	150,00			RD 2.822/98	001.1
020043330685	A. GIL	05155344	ALBACETE	17.11.2004	800,00			RDL 8/2004	002.1
020043649094	L. CORCOLES	05157628	ALBACETE	05.12.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020043699371	J. ROVIRA	05171052	ALBACETE	23.11.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043688427	A. NAVARRO	05171459	ALBACETE	25.10.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043649082	A. GARCIA	05192040	ALBACETE	03.12.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043698937	D. FERNANDEZ	05197114	ALBACETE	18.10.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020402922901	P. PIQUERAS	07553393	ALBACETE	02.01.2005	140,00			RD 13/92	048
020402935142	R. DE RAMON	21512851	ALBACETE	29.12.2004	140,00			RD 13/92	048
020043648272	J. ESPINO	26427000	ALBACETE	21.11.2004	150,00			RD 2.822/98	010.1
020403009127	M. ARNALDOS	27478321	ALBACETE	31.12.2004	300,00	2		RD 13/92	048
020043330090	A. MONTOYA	44377239	ALBACETE	21.09.2004	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043330107	J. BOLIVAR	44377491	ALBACETE	27.09.2004	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043330132	J. HERREROS	47078809	ALBACETE	01.11.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043330041	D. HERREROS	47078810	ALBACETE	01.11.2004	450,00			RD 772/97	001.2
020043730055	J. GREGORIO	47079660	ALBACETE	20.11.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043687848	C. MONTOUTO	47081838	ALBACETE	28.11.2004	800,00			RDL 8/2004	002.1
020043333029	T. SANCHEZ	47396427	ALBACETE	25.11.2004	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043725941	E. GOMEZ	07553815	ALMANSÁ	07.11.2004	600,00	2		RD 13/92	020.1
020043468725	H. TRELLES	X4106031W	HELLIN	17.12.2004	1.500,00			RDL 8/2004	003.A
020043725370	L. GARCIA	05105339	HELLIN	13.11.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1
020043311976	M. CAÑETE	42970513	HELLIN	12.11.2004	1.010,00			RDL 8/2004	003.A
020043726520	L. GARCIA	44377052	HELLIN	14.11.2004	600,00	1		RD 13/92	020.1

<i>Expediente</i>	<i>Denuncia/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i> <i>Euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029402887969	A. ROS	70513361	VILLARROBLEDO	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402941137	M. FAZ	18111131	EL EJIDO	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402967945	J. BRAVO	10848657	AGUADULCE	05.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043709005	G. MACICA	X2698759P	VICAR	30.11.2004	150,00		RD 2.822/98	049.1
020043735016	E. TANASE	X3395097K	VICAR	07.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029403023030	L. HERNANDEZ	75567707	BADALONA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043645052	A. CORTES	45785726	CASTELLDEFELS	26.10.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043645064	A. CORTES	45785726	CASTELLDEFELS	26.10.2004	90,00		RD 13/92	117.2
029043675830	A. GUERRERO	52276749	EL BRUC	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403022875	S. TORIBIO	75053846	HOSPITALET DE LLOB.	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403035596	J. PINZON	X0941434K	MANRESA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402891950	M. RODRIGUEZ	52159934	PARETS DEL VALLES	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403036076	L. GARCIA	46628302	RUBI	18.11.2004	200,00		RD 13/92	048
029403014921	I. QUIROS	53285024	S. ADRIA DE BESOS	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402834465	R. CONTRERAS	35100680	S. ANDREU DE BARCA	19.11.2004	300,00	1	RD 13/92	050
029043615699	J. MARINE	36563371	S. BOI DE LLOB.	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403022735	J. DEL MORAL	46679645	S. FELIU DE LLOB.	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403010812	INMO ELDUAYEN S.L.	B58760620	SITGES	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402881499	C. BLASCO	50730795	TERRASSA	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403010678	L. MINGUEZ	46758359	VALLIRANA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402872530	N. ORTIZ	14259595	BILBAO	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403029584	I. HUIDOBRO	14601849	BILBAO	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403021160	J. HERNANDEZ	15399976	DURANGO	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403023156	P. MAZA	14913987	LEZAMA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402799977	S. LOPEZ	44378405	ALGECIRAS	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402894482	F. MONGE	31680388	JEREZ DE LA FTRA.	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402833705	J. CABA	70737512	MANZANARES	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402884026	A. ALONSO	11846379	OROPESA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043725187	J. PEREZ	13760323	EL PROVENCIO	07.11.2004	90,00		RD 13/92	130.1
020043732854	CONSTRUCCIONES							
	ALMO DE LA	A16023228	MOTA DEL CUERVO	16.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402879450	E. ZABALA	X3597559Z	LA OLIVA	13.12.2004	300,00	1	RD 13/92	052
020403014391	J. GASCON	21394005	GRANADA	22.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020043468683	M. GIMENEZ	74607405	GRANADA	23.11.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029402894690	M. MARTIN	33328152	LUGO	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402799849	A. CUERVA	51624318	ALCALA HENARES	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402862140	L. ALCAÑIZ	07506626	ALCOBENDAS	15.07.2004	140,00		RD 13/92	048
020402974342	L. GARRIGA	07489070	COLMENAREJO	17.12.2004	200,00		RD 13/92	048
020043668520	O. OSMOND	X2895563R	MADRID	01.12.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043668532	C. OKUNX	X2936320W	MADRID	01.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402869315	M. POLO	00649611	MADRID	11.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402799151	J. GIMENEZ	00802038	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402886450	M. RUIZ	01097876	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402889838	M. MONTERO	02522127	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402880483	C. MINGUEZ	02546297	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402887180	F. ROMANO	02850571	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403013783	S. CORONADO	02874923	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403013801	S. PABLOS	02896179	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403028506	M. CARRASCOSA	05261905	MADRID	14.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402899650	M. MENDEZ	05410836	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043715741	N. SANCHEZ							
	MIGALLON	05428927	MADRID	03.12.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029403020106	M. SANCHEZ	50014402	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403024598	J. MUÑOZ	50165857	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403017636	E. POZUELO	50180044	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403026558	M. BARNETO	50654569	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403017132	L. RODRIGUEZ	50850913	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402896685	J. CHALMETA	50952465	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Denuncia/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i> <i>Euros</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029403015860	F. ENCINAR	51344367	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403013813	J. PARRILLA	51344793	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402839574	P. MORALES	51849411	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403011130	R. BLANCO	51938662	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402898980	O. JAMANI	52011050	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402888950	M. VERGARA	07530574	MOSTOLES	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403023764	M. MIGUEL	46891896	MOSTOLES	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402963472	J. GARCIA	50022321	MOSTOLES	16.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403022462	M. NESTAR	00258317	POZUELO ALARCON	14.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402974901	YPLAXCO S.L.	B80088248	S. FERNANDO HENARES	10.12.2004	140,00		RD 13/92	048
020402970944	J. GARCIA	00272176	TRES CANTOS	30.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020043668234	M. MORALES	19967320	VALDEMORO	07.11.2004	150,00		RD 2.822/98	032.3
029402854009	G. JIMENEZ	23254270	AGUILAS	14.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402953048	L. DEL RIVERO	22403911	MURCIA	14.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403016164	A. DE PACO	52811341	MURCIA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982922	J. GARCIA	05131960	LOS RAMOS	06.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403022723	E. MARTIN	24063559	LLUCMAJOR	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403022929	G. CAÑADAS	41379023	PALMA MALLORCA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043317840	R. MORENO	43092743	PALMA MALLORCA	22.11.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029043469040	R. MORENO	43092743	PALMA MALLORCA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402876534	C. MALLY	41455192	SANTA EULALIA RIO	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402975279	L. CASTILLO	48321034	VILLAGONZALO					
			TORMES	02.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043479528	N. PLESA	X4827375C	BOLLULLOS MITACION	09.11.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043695262	P. ESPINOSA	44956692	SEVILLA	13.11.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043688490	P. ESPINOSA	44956692	SEVILLA	13.11.2004	150,00		RD 2.822/98	001.1
029402940546	J. GARCIA	39880212	REUS	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403021731	J. RODRIGUEZ	39874690	VILASECA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403035389	P. TELLEZ	51855524	EL VISO DE S. JUAN	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403011804	C. CALATAYUD	20774739	ALZIRA	21.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402968196	EDUMAN CAR SER- VICES S.L.	B50996339	CASPE	09.01.2005	140,00		RD 13/92	048

Albacete, 4 de marzo de 2005.-El Secretario Gral. Subdelegación Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •4.934•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de los trabajadores que a continuación se relacionan que, habiéndose intentado la notificación en el domicilio consignado, no ha sido posible practicar la misma, y a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285 de 27/11/92), se ha procedido por esta Administración de la Seguridad Social a dictar la resolución citada respecto de los trabajadores que se mencionan:

<i>Nombre</i>	<i>N.A.F.</i>	<i>Reg.</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Resolución</i>
Pascual Aguado Cantos	300062880907	0611	García Lorca, 4	Ontur	Modificación alta 04/08/2004
Emilia Visu	021013498505	0611	Parque de Hellín, 18	Mingogil	Anulación alta 09/08/2004
Emilio Sánchez Sánchez	020028386396	0611	Abedul, 6	Hellín	Anulación alta 19/08/2004
Mohammed Moussi	021011704611	0611	Av. Constitución, 8	Tobarra	Baja 24/09/2004
Patricia Pérez Moreno	020033796572	0611	Fortunato Arias, 29	Hellín	Modificación alta 26/08/2004
Abundio Carrión García	020027761657	0611	Benjamín Palencia, 7-4º	Hellín	Modificación alta 29/09/2004

Nombre	N.A.F.	Reg.	Domicilio	Localidad	Resolución
Rachid Marda	041022724179	0611	Artemio Precioso, 27-3º	Hellín	Alta 30/09/2004
Hassan Chorfi	041021820766	0611	Daniel Chulvi, 48	Tobarra	Alta 22/09/2004
Alexandra Mieles Alcivar	021012959042	0611	Madre Elisea, 2-4º	Caudete	Alta 05/10/2004
Mohamed Es Salehy	041022003652	0611	Artemio Precioso, 27-3	Hellín	Baja 06/10/2004
Angel Laura Cango Puchaicela	301033469024	0611	Santa Teresa, 6	Hellín	Baja 15/10/2004
Angela de Jesús Ramos Maza	021009183520	0611	Alta Parador, 26	Tobarra	Baja 16/10/2004
Raul Díaz González	021006134686	0611	Ribera, 7	Hellín	Alta 19/10/2004
Orgel Eden Cumbicus Villalta	021008800671	0611	Poeta Mariano Tomás, 44-4º	Hellín	Alta 19/10/2004
Radwane Duennane	021008127028	0611	Aniceto Coloma, 19-1º	Almansa	Alta 19/10/2004
Freddy Patric Rosillo Pintado	021008094187	0611	Poeta Marianto Tomás, 48-4º	Hellín	Alta 19/10/2004
Luis Luciano Martínez Franco	021009129562	0611	Gabriela Mistral, 1-3	Hellín	Baja 20/10/2004
Luz María Rosero Benavidez	021009511906	0611	Pza. Santa Barbara, 5	Hellín	Alta 25/10/2004
Jorge Luis Jimenez Cordero	211019560887	0611	Escuelas, 3	Nava Campaña	Alta 25/10/2004
Gladys C. Martínez Valdes	021009550908	0611	Noche San Silvestre, 12	Hellín	Baja 25/10/2004
Oscar Germán Parra Parra	021009232020	0611	Noche San Silvestre, 12	Hellín	Baja 25/10/2004
Orlando Torres Anguisaca	021009627801	0611	Virgen de la Esperanza, 9	Nava Campaña	Alta 26/10/2004
Ramón Fernández Carrión	021008289201	0611	Alfarerías, 44	Hellín	Anulación alta 26/10/2004
Raul Díaz González	021006134686	0611	Ribera, 7-4º-Izq.	Hellín	Baja 28/10/2004
Afrih Bousselham	081151740882	0611	Artemio Precioso, 3-3º	Hellín	Baja 29/10/2004
Afrih Bousselham	081151740882	0611	Artemio Precioso, 3-3º	Hellín	Alta 04/11/2004
Pedro G. Cumbicus Jiménez	021008001635	0611	Maestros, 7	Hellín	Alta 29/10/2004
Juan Bautista García Morcillo	280441879450	0611	López del Oro, 1	Hellín	Anulación alta 03/11/2004
Lucrecia Pinar García	02103454191	1211	San Roque callejón, 7	Tobarra	Baja 03/11/2004
Mouloud Brahin Mbareo	021008949508	0611	Diego Antón, 14	Socovos	Alta 03/11/2004
Illuminado Roda Ramón	021007065886	0611	Aire, 15	Hellín	Alta 04/11/2004
Khalil Riahi	041025826159	0611	Ribera, 9-1º	Hellín	Alta 05/11/2004
José Javier Valladolid Maza	021009344780	0611	Alta Parador, 26	Tobarra	Alta 11/11/2004
Verónica Salmerón Jiménez	501023238323	0611	Escultor Fdez. Andrés, 4-2º	Hellín	Baja 11/11/2004
Angela de Jesús Ramos Maza	021009183520	0611	Alta Parador, 26	Tobarra	Alta 11/11/2004
José Manuel García Torrente	031029775792	0611	San Carlos, 6-4º-Izq.	Hellín	Alta 11/11/2004
Riahi Khalil	041025826159	0611	Ribera, 9-1º-Dcha.	Hellín	Alta 11/11/2004
Jonny López Velarde	021013810319	0611	Quevedo, 29	Hellín	Alta 12/11/2004
Rosmeri Heredia Pizarro	021010670751	0611	Molinicos, 3-3º-Dcha	Hellín	Alta 12/11/2004
Asdrual V. Gaona Preciado	021010243648	0611	La Vega, 7	Nava Campaña	Baja 12/11/2004
Justiniano Moreno Edwin	281103482646	0611	Juan Ramón Jimenez, 15-3º	Hellín	Alta 15/11/2004

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

En Almansa a 28 de febrero de 2005.-La Directora de la Administración, Pilar Calero Egido.

•5.004•

Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/06

NOTIFICACIONES

Rafael Martín Fernández, Recaudador de la U.R.E. 6 de Murcia, por delegación de don Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00495222072416034121 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Ortega y Gasset, s/n. de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución

en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	N.I.F.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30069800000447	5140071P	Requena Martínez Juan Angel	Ampliación de embargo de inmuebles	Hellín	10.145,07
En Murcia a 27 de enero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Rafael Martín Fernández.					•5.148•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

NOTIFICACIONES

María Abellán Olmos, Recaudadora de la U.R.E. 1 de Murcia, por delegación de don Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00495676112016022282 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en C/ Molina de Segura, 3 Edif. Heroica I de Murcia, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	N.I.F.	Deudor	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30010400154196	0X1329912Y	Teija — Mohamed	Embargo de salarios	Nerpio	834,61
En Murcia a 14 de febrero de 2005.–La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.					•5.149•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 03

NOTIFICACIONES

Ginés Valero Ortega, Recaudador de la U.R.E. 3 de Cieza, por delegación de don Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.637/95 de 6 de octubre, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00494676892516045571 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Gran Vía, 10 de Cieza, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales,

Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Deudor</i>	<i>Acto de apremio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Deuda</i>
30030400398684	052757092Z	Tomás Romero Francisco J.	Dilig. de embargo	Hellín	512,64
30030400545905	0X3322394K	Jiménez Quevedo Juan Carlos	Embargo de sueldos	Hellín	1.038,59
30030400595213	0X4324776V	Loja Chuqui Manuel Oracio	Embargo de salarios	Montealegre	75,92
En Cieza a 25 de enero de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Ginés Valero Ortega.					•5.150•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 07

NOTIFICACIONES

Gabriel Carrilero Franco, Recaudador de la U.R.E. 7 de San Javier, por delegación de don Eduardo Cos Tejada Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica: Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* de 27 de noviembre) y lo establecido en el R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 20430041110000510028 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio. Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Andrés Baquero, 14 de San Javier, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «*Boletín Oficial*» de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento. Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*B.O.E.* del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

<i>Expediente</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Deudor</i>	<i>Acto de apremio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Deuda</i>
30070100280822	040424982K	Domínguez Pérez Pedro	Requerimiento de bienes	Hellín	5.999,36
30070400307276	0X3965371X	Lozano Aguilar Santa Mariana	Embargo de cuentas	Tobarra	317,16
30070400307276	0X3965371X	Lozano Aguilar Santa Mariana	Embargo de sueldos	Tobarra	317,16
30070400307276	0X3965371X	Lozano Aguilar Santa Mariana	Embargo de salarios	Tobarra	317,16
30070400356685	0X3171887A	El Kasmi — Mohamed	Embargo de cuentas	Hellín	1.480,64
En San Javier a 24 de febrero de 2005.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.					•5.151•

Dirección Provincial de Las Palmas. Unidad de Recaudación Ejecutiva 35/02

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Lanzarote.

Hace saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Unidad contra los deudores que se relacionan, por deudas a la Seguridad Social debidamente notificadas en tiempo y forma, y una vez dictadas las correspondientes providencias de apremio mediante las que se ordena la traba de bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir el importe del débito perseguido, se ha dictado contra los mismos diligencia de embargo de salarios. Y no habiendo sido posible la notificación personal a los apremiados en los domicilios que de ellos nos constan, se procede a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (*B.O.E.* del día 27), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 9 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado mediante R.D. 1415/2004, de 11 de junio, (*B.O.E.* del día 25).

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que comparezcan en nuestras oficinas sitas en calle León y Castillo 85, de Arrecife, por sí o por medio de representante, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar y señalar el domicilio legal donde deban ser notificados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

en que aparezca publicado el presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1 994, de 20 de junio (*B.O.E.* del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 30/1992 citada más arriba.

Relación de deudores contra los que se dicta embargo de salarios:

<i>Apremiado</i>	<i>Municipio</i>	<i>N.A.F.</i>	<i>Expediente</i>
Lliquin Vallejo César Augusto En Arrecife de Lanzarote a 3 febrero de 2005.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Carlos Sala Ruiperez.	Villamalea	02 1009443602	350204 1686 82 •4.755•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

ANUNCIO

Depósito número: 02/ 429

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 01/03/2005 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Empresas del Polígono Industrial El Salvador cuyos ámbitos profesional y territorial son: Empresarios que ejerzan su actividad profesional en el polígono industrial El Salvador de La Roda.

Siendo los firmantes del acta de constitución:

Nombre y apellidos

D.N.I

Lino Martínez Monteagudo	5167323N
Eufemio Arenas Cortijo	5161402H
Jose Miguel Martínez Cuchillo	5163603T
Eduardo Martínez Huedo	5093324C
Fernando Fernández Simarro	74476259M
Luis Celaya Escribano	74509068Q
Emiliano Castillo Marchante	51948796Q
Miguel Arenas Toboso	5122031T
Albacete, 1 de marzo de 2005.–El Delegado Provincial, Florencio López García.	
	•4.922•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que intentada por dos veces la notificación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio que igualmente se relacionan por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por no ser hallados en su último domicilio conocido, por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, comparezcan los interesados o sus representantes

debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba 15, a fin de ser notificado del texto íntegro del acto.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Destinatario</i>	<i>DNI/NIF/CIF</i>	<i>Acto administrativo que motiva la notificación</i>
ESPARCIA ATIENZAR MARIA CARMEN	05126006L	NOTIFICACION VALORACION INMUEBLE EN M. DE VILLORES 40.
ESTEBAN SANCHEZ INMACULADA	44392611N	ACUERDO INICIACION DERIVACION RESPONSABILIDAD EXP. ESCUERZOS C.B. (EXP. 3021273)
ESPARCIA CANO JUAN		MTº. EMBARGO SUELDO MARTINEZ SOTOCA, RAUL EXP. 3021436
TARAZONA GARCIA LAURA	47061976C	ACUERDO INICIACION DERIVACION RESPONSABILIDAD EXP. ESCUERZOS C.B. (EXP. 3021273)

Albacete a 9 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•4.961•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de la Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALFARO GUILLEN M. LUISA	05091389V	1056001158	04
ALVAREZ VELASCO AMPARO	50825819M	1056001945	04
ARGUELLO PRIETO ANGEL	07567462W	1056000974	04
AROCA FUENTES FRANCISCO JAVIER	07561397D	1056000998	04
AROCA GONZALEZ JESUS Y I	05126324S	1056001994	04
BALLESTER SORIANO JESUS	05267725N	1056002058	04
BELLON PEREZ MARIA DOLORES	06209617P	1056001385	04
BELMONTE MARTINEZ JUAN	17439541K	1056001396	04
BELMONTE MARTINEZ JUAN	17439541K	1056001403	04
BENZNINA NABIL	X2966743L	1056001875	04
BERMEJO GABALDON JOSE JOAQUIN	47055784S	1056001549	04
BERMUDEZ BERMUDEZ JUAN	20148275E	1056002034	04
BERMUDEZ BERMUDEZ JUAN	20148275E	1056002039	04
BERMUDEZ BERMUDEZ MIGUEN ANGEL	47065764J	1056002045	04
BERMUDEZ BERMUDEZ PEDRO	44378636K	1056002033	04
BERMUDEZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO	05193431P	1056001359	04
BERMUDEZ FERNANDEZ LUIS	44377706B	1056002054	04
BERMUDEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR	07554300L	1056002044	04
BLANCO MARTINEZ MARIA MAR	07541172R	1056002015	04
BORREGO ORELLANO RESURRECCION	05146249E	1056001281	04
BORREGO ORELLANO RESURRECCION	05146249E	1056001282	04
BOÑAN HONRUBIA JOSE MARIA	47081263X	1056001475	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BRAVO SAEZ PLACIDO JOSE	05132787S	1056001245	04
CABALLERO RAMOS MANUEL	05169229W	1056001340	04
CALDERON-BARCA MORCILLO CELSO	05086322X	1056001148	04
CALERO ACOSTA MARIA JOSE	07551430R	1056001041	04
CALERO ACOSTA MARIA JOSE	07551430R	1056001042	04
CANALES CAMACHO JAVIER	44384699N	1056001540	04
CANALES CEPEDA MARIA LLANOS	44375048K	1056001582	04
CARRETERO PAGAN MARIA DEL CARM.	47077384H	1056001505	04
CASAS POLO MARIA DOLORES	05136171H	1056001970	04
CERVECERIA EL CODILLO-HAXE., S.L.L.	B02322170	1056002007	04
CONSTRUCCIONES CALERO-ANTON, S.L.	B02210193	1056001995	04
COPETE GARCIA FRANCISCO JAVIER	05136004N	1056001251	04
COPETE GARCIA FRANCISCO JAVIER	05136004N	1056001252	04
CORCOLES ROSA MARIA DOLORES	07538581D	1056001374	04
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	1056001640	04
CORDOBA GARCIA GERMAN	44389678T	1056001641	04
CORTES MONEDERO JOSE LUIS	02702242H	1056001081	04
CORTES RODRIGUEZ JUAN CARLOS	07566001J	1056000977	04
CORTES RODRIGUEZ JUAN CARLOS	07566001J	1056000978	04
COTILLAS SANCHEZ JUAN FRANCISCO	05092811J	1056001164	04
CRISTINEL IONEL CHIRILA	04018122E	1056001086	04
CRUZ GARCIA VICTORIA	07551655L	1056001038	04
CUADRIANIZ TORRALEJA JOSEFINA	05122149A	1056001221	04
CUESTA SANCHEZ MARIA ELENA	47085773N	1056001461	04
DE LOYZAGA GAITANO PABLO ANTONIO	05132749T	1056001244	04
DELGADO LOPEZ FRANCISCO	05081920R	1056001950	04
DELGADO SENEN RAFAEL	22558448W	1056001411	04
DELGADO SENEN RAFAEL	22558448W	1056001422	04
DELGADO SENEN RAFAEL	22558448W	1056001426	04
DEUTZ FAHR IBERICA, S.A.	A80075047	1042000187	04
DIAZ GARCIA FRANCISCO MANU	44398678F	1056001683	04
DIAZ GARCIA JUAN LUIS	47079074Y	1056001490	04
DIAZ GLAVEZ MANUEL	47066253L	1056001439	04
DIAZ NAVARRO FRANCISCA	07538186M	1056001395	04
DISTRIBUCION PAPELERA, S.L.	B02256956	1056001863	04
DISTRIBUCIONES CANTOS DOS, S.L.	B02159416	1056001760	04
DOMINGUEZ GALDEANO INMACULADA	07550878R	1056001045	04
DOVAL ORTIZ JOSE RAMON	47070020Z	1056001528	04
EMP. REHABILITA DE FACHADAS DE ALBAC.	B02281715	1056001826	04
EMP. REHABILITA DE FACHADAS DE ALBAC.	B02281715	1056001827	04
EMP. REHABILITA DE FACHADAS DE ALBAC.	B02281715	1056001828	04
EMP. REHABILITA DE FACHADAS DE ALBAC.	B02281715	1056001829	04
ESPARCIA CANO JUAN	07551504Y	1056001040	04
FERNANDEZ BERMUDEZ DOLORES	44395939M	1056001636	04
FERNANDEZ BERMUDEZ DOLORES	44395939M	1056001667	04
FERNANDEZ BERMUDEZ JUAN A.	05193431P	1056002049	04
FERNANDEZ BERMUDEZ LUIS	47064626W	1056002030	04
FERNANDEZ BERMUDEZ MANUEL	47066204Q	1056002028	04
FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	07540283D	1056000957	04
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	07554220P	1056002031	04
FERNANDEZ LEON OSCAR	44398329A	1056001679	04
FERNANDEZ LEON OSCAR	44398329A	1056001680	04
FERNANDEZ ROMERO ROSA MARIA	07558763C	1056001011	04
FERNANDEZ SANCHEZ VANESA	47064678P	1056001552	04
FLOREZ MORENO SAMUEL EDUARDO	X3945819P	1056001878	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001329	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001330	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001331	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001332	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001333	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001334	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001335	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001336	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001337	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001338	04
FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGEL	05168327C	1056001339	04
GALLEGO ROMERO ANGELES	05141200X	1056001973	04
GALVEZ LEAL MARIA PILAR	74466827A	1056001724	04
GARCIA CASTILLO RAMON J	05169847E	1056001342	04
GARCIA CORCOLES LUIS	07565254W	1056000982	04
GARCIA RODENAS JUAN	05121009J	1056001217	04
GARCIA RUBIO ANA BEATRIZ	47057065P	1056001548	04
GARCIA SERRANO RUBEN	47089436H	1056001450	04
GINES ARCAS MANUEL	30397296J	1056001428	04
GOMEZ GARCIA MARTIN	05197734X	1035014400	04
GOMEZ PEÑA ANTONIO JOSE	47059554J	1056001573	04
GOMEZ ROMERO MANUEL	05167054N	1056001322	04
GONZALEZ BORRELL IVAN	44380813J	1046004525	04
GREGORIO HERNANDEZ ENRIQUETA	07548193F	1056001062	04
GUERRERO CORCOLES OSCAR	47063909K	1056002004	04
GUISADO NAVARRO VICTOR	17751377T	1056001999	04
GUTIERREZ SAEZ JOSE LUIS	05193569P	1056001360	04
HAIR FINAS, S.L.	B02198265	1056001976	04
HELADOS RUEDA, S.L.L.	B02296549	1056002067	04
HERNANDEZ MOLINA BELEN	07545429A	1056001075	04
HERNANDEZ TARRAGA MIGUEL ANGEL	07559880X	1056001007	04
HERRERA ALCUDIA ENRIQUE	44353877X	1056001580	04
HERRERA ALCUDIA ENRIQUE	44353877X	1056001581	04
HERREROS GARCIA JUAN CRUZ	74495533M	1056001719	04
IBARRA MARTINEZ ISABEL	08939553M	1056000962	04
IBARRA MARTINEZ ISABEL	08939553M	1056000967	04
INIESTA PICAZO FRANCISCO	04965697C	1056002019	04
INIESTA PICAZO FRANCISCO	04965697C	1056002022	04
JIMENEZ BRIONES ANTONIO	47067200T	1056001437	04
JIMENEZ CORCOLES JAIME	74492484S	1056001720	04
JIMENEZ PEREZ FRANCISCA	05199570Y	1056001383	04
LAMOUDANE ABDELAZIZ	X02520645	1056001888	04
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	1056001276	04
LAZARO CARRETERO LEOPOLDO	05144006X	1056001277	04
LENDINES TOHARIA LUIS	26430378C	1056001957	04
LEON TEJADA MARITZA	02652707W	1056001080	04
LERMA GAUDE PEDRO	05167830Y	1056001326	04
LERMA GAUDE PEDRO	05167830Y	1056001327	04
LIEBANA CHANCOSA JOSE ENRIQUE	19850214H	1056001405	04
LLOBREGAT MORATALLA ANGEL	05131228C	1056001240	04
LOPEZ CARRASCO CARLOS	47076487H	1056001507	04
LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	07563782W	1056000993	04
LOPEZ LOPEZ JOSE LUIS	44387352C	1056001539	04
LOPEZ MAESTRO FRANCISCO JAVIE	44378215Z	1056001590	04
LOPEZ MORENO EMILIO ANTONIO	05133823Q	1056001248	04
LOPEZ SAEZ M GABRIELA	47059460B	1056001543	04
LOYZAGA ATIENZAR TERESA	47076684P	1056001506	04
LOZANO LOZANO EMILIO	05136706R	1056001255	04
LUENGO SANCHEZ CARLOS ALBERTO	47067437F	1056001445	04
M.C.M. EL RINCON, S.L.	B02275857	1056001959	04
M.C.M. EL RINCON, S.L.	B02275857	1056001960	04
M.C.M. EL RINCON, S.L.	B02275857	1056001961	04
M.C.M. EL RINCON, S.L.	B02275857	1056001962	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MAESTRE ESPINOSA LIS	19848942B	1056001404	04
MANEA FLORIN	X3947166K	1056001874	04
MARCHANTE RUIZ DAVINIA	47062443G	1056001556	04
MARCHANTE RUIZ DAVINIA	47062443G	1056001557	04
MARIN DIAZ MANUEL MARIA	05149900Q	1056001290	04
MARMOL RODRIGUEZ JOAQUIN	05136665Y	1056001254	04
MARTINEZ CORTES MANUEL	05145596J	1056001279	04
MARTINEZ DE LOS SANTOS ROGELIO	05163450L	1056001317	04
MARTINEZ DE LOS SANTOS ROGELIO	05163450L	1056001318	04
MARTINEZ DE LOS SANTOS ROGELIO	05163450L	1056001319	04
MARTINEZ FLORES ALFONSO	05132850D	1056001246	04
MARTINEZ GARCIA ROBERTO	47080087F	1056001483	04
MARTINEZ MOLINA EDUARDO Y UNA	05168616X	1056002073	04
MARTINEZ PEREZ FRANCISCO GASP	74506890T	1056001716	04
MARTINEZ PEREZ FRANCISCO GASP	74506890T	1056001717	04
MARTINEZ ROSA ADELINA	05198527K	1056002001	04
MARTINEZ SANCHEZ JOSE	05093923K	1056001167	04
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CONCEPCION	05171561B	1056001349	04
MATEO GOMEZ JOAQUIN	04579962H	1056001088	04
MERINAN MARQUEZ FRANCISCO JOSE	47072491R	1056001521	04
MON-GALDON, S.L.	B02157527	1056001969	04
MONROY PARRON RAFAEL	47088556N	1056001454	04
MONSALVE MOTILLA DANIEL	04872709K	1056002060	04
MONTANO BARBERO ANTONIO	47078847D	1056001494	04
MONTEL RUIZ-ALDA ANA MARIA	05068525S	1030071015	04
MORCILLO ROMANO JAVIER	44390745D	1056001648	04
MORENO CABAÑERO ENCARNACION	52761070J	1056001700	04
MORENO CABAÑERO ENCARNACION	52761070J	1056001704	04
MORENO LLACER JORGE	09565854Q	1056000961	04
MORENO TOLEDO MARIA ISABEL	05170583E	1056001343	04
MORENO TOLEDO MARIA ISABEL	05170583E	1056001344	04
MURCIA PAREDES ANTONIO	21461087V	1056001409	04
MURCIA PAREDES ANTONIO	21461087V	1056001413	04
MUÑOZ LAZARO CLEMENTE	44399598F	1056001684	04
NAVARRO LEAL JUAN VICENTE	07554763E	1056001026	04
NAVARRO PLAZA MARIA JOSEFA	05192180E	1056001965	04
NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	47052307B	1056001694	04
NICOLAS ROLDAN ALEJANDRO	47052307B	1056001695	04
NIETO MARTINEZ ANTOLIN	07547464Z	1056001065	04
NIETO MARTINEZ ANTOLIN	07547464Z	1056001066	04
NOLASCO LOPEZ ANDRES	44379773P	1056001606	04
ORIZAOLA PAZ JESU VICTOR	32378270C	1056001430	04
ORTEGA GONZALEZ ANTONIO	47063654L	1056001997	04
ORTIZ GARCIA JUAN	47056405S	1056001547	04
ORTIZ PEREZ MONICA	47070251S	1056002037	04
ORTIZ VIZCAINO MARIA DEL CARMEN	05134702K	1056001968	04
PARDO MARTINEZ JESUS	44396921K	1056001675	04
PARRA PIQUERAS JESUS	06236423L	1056001972	04
PERETE PEREZ BLAS	47082439J	1056001468	04
PEREZ BARBA JOSEFA	05157468V	1056001309	04
PEREZ COLLADO YOLANDA ANGELES	07547419S	1056001067	04
PEREZ DELGADO SANTIAGO	07564623S	1056000989	04
PEREZ DELGADO YOLANDA	47071372D	1056001526	04
PEREZ LOPEZ PEDRO ANGEL	47052082Q	1056001682	04
PEREZ LOPEZ PEDRO ANGEL	47052082Q	1056001692	04
PEREZ LOPEZ PEDRO ANGEL	47052082Q	1056001693	04
PEREZ NAVARRO JOSE JAVIER Y 1	74501058X	1056001978	04
PEÑALBA CERDAN SERGIO ISRAEL	47085427B	1056001462	04
PEÑALBA CERDAN SERGIO ISRAEL	47085427B	1056001463	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
PICAZO GONZALEZ JUAN CARLOS	07545268A	1056002072	04
PLAZA CERDAN FRANCISCO	01819960Q	1056001977	04
PLAZA RUIZ SILVIA MARIA	44392534G	1056001654	04
POLO MARTINEZ NURIA	47072447A	1056001564	04
PROCOPALBA, S.L.	B02188175	1056002117	04
PROGRESO Y DESARROLLO INMOBILIARIO	B02152767	1056002114	04
PROMONJU, S.L.	B02230589	1056001979	04
QUINTERO ESCUER DANIEL	43705254X	1056001440	04
REFORMAS HOGAR ALBACETE, S.L.	B02258697	1056001811	04
REFORMAS HOGAR ALBACETE, S.L.	B02258697	1056001812	04
RIOS RUIZ PEDRO	05122677W	1056001222	04
RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	05194897W	1056001369	04
RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	05194897W	1056001370	04
RISCOS MONTEAGUDO ENCARNACION	05194897W	1056001371	04
RODENAS ALCAÑIZ JOSE LUIS	05143772Y	1056001275	04
RODENAS CELAYA TARSILA	05102106Q	1056002077	04
RODRIGUEZ FERNANDEZ SUSANA	07552827H	1056002066	04
RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	47053333W	1056001698	04
RODRIGUEZ JARA RAQUEL	44379754N	1056001603	04
RODRIGUEZ ROJAS LUIS	47066141E	1056001579	04
RODRIGUEZ ROJAS LUIS	47066141E	1056001659	04
ROMERO PICAZO ANA MARIA	05170770W	1056001347	04
RUBIO GARCIA DAVID	47067980K	1056001522	04
RUIZ CABEZUELO FRANCISCO	44375386Z	1056001583	04
RUIZ RUIZ DESAMPARADOS	44383003H	1056001619	04
S.L. MOLGES	B23128988	1056001867	04
SAHUQUILLO JAREÑO JOSE VICENTE	05148093A	1056001287	04
SAHUQUILLO REYES VERONICA	47082143Q	1056001469	04
SALMERON GARCIA ANTONIO	05101194R	1056001174	04
SANCHEZ CAMPAYO KEVIN	47080667N	1056001482	04
SANCHEZ FERNANDEZ JUANA	05105032K	1056000965	04
SANCHEZ FERNANDEZ JUANA	05105032K	1056000971	04
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	13890015Q	1056001399	04
SANCHEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	13890015Q	1056001402	04
SANCHEZ MAESTRE MARIA CARMEN	05196762G	1056001378	04
SANCHEZ MAESTRE MARIA CARMEN	05196762G	1056001379	04
SANCHEZ PUGAS JOSE LUIS	44398632F	1056001664	04
SANCHEZ PUGAS JOSE LUIS	44398632F	1056001681	04
SANCHEZ ROBLES JOSE	05112967K	1056001003	04
SANCHEZ ROCA MARIA DOLORES	47067293R	1056001443	04
SANCHEZ SANCHEZ GERARDO	07551404K	1056001043	04
SANCHEZ VICO ANTONIO	05143528S	1056001274	04
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1056001498	04
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1056001499	04
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1056001500	04
SANCHEZ-FLOR SANCHEZ JORGE	47078642B	1056001501	04
SANTIAGO BERMUDEZ JOSE LUIS	07559909Q	1056002061	04
SERNA BORJA ROSARIO	05047199X	1056002003	04
SIA DOSMIL UNO, S.L.	B02316719	1056001849	04
SORIA JIMENEZ MARIA DOLORES	52750938R	1056001705	04
SORIANO JIMENEZ JUAN ANGEL	05104991A	1056000964	04
TALENS MASANET JOSE RAMON	28994753X	1056001416	04
TARRAGA GALLARDO PEDRO JUAN	05144592K	1056001278	04
TEABAR PALACIOS ALMUDENA	47079013Z	1056001492	04
TEBAR TEBAR HILARIO	07548280W	1056001061	04
TOLEDO CALERO FRANCISCO JAVIER	44386027Y	1056001633	04
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1056001032	04
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1056001033	04
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1056001034	04

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
TOLEDO MORENO LAURA	07552825Q	1056001035	04
TRANSPORTES TRANSCAMANCHA, S L	B02185445	1056001777	04
TRANSPORTES TRANSCAMANCHA, S. L.	B02185445	1056001776	04
TROITIÑO FERNANDEZ ROSA MARIA	05152537P	1056001986	04
VALDELVIRA GABALDON SAMUEL	05160674A	1056001313	04
VICENTE REDONDO MANUEL	47087258W	1056001455	04
VICENTE REDONDO MANUEL	47087258W	1056001456	04
VILLAR RUIZ MARIA LLANOS	05110874K	1056001996	04
VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	51381587R	1056001702	04
VILLODRE MIRANDA JUAN ALONSO	51381587R	1056001708	04
VIVO GARCIA ANA	05104898W	1056000950	04
VIVO GARCIA ANA	05104898W	1056000951	04
VIVO GARCIA ANA	05104898W	1056001180	04
YESTE RODRIGUEZ MARIA	05193042X	1056002024	04
ZANON ESTELLES CELIA	48309835Z	1056001964	04
ZOUKI HAITHAM	X1419790T	1056001882	04
ZOUKI HAITHAM	X1419790T	1056001884	04

En Albacete a 7 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•5.125•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CLEMENTE GARCIA CARMEN	05103685P	3014679	38
PALACIOS GONZALEZ JOSE	05158434V	3002699	38
PRODUCTOS TIPICOS ALBACETE, S.L.	B02273878	3005484	38

En Albacete a 7 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•5.130•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de

conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTRO MARIN-GARNICA MARIEN	07541602V	3018144	41
CERDAN ABAD AFRICA	47060316Q	3020814	41
CLEMENTE SOBRINO MARIA CONCEPCION	07539353E	3011542	41
FERNANDEZ BERMUDEZ SANTIAGO	47055004V	3017782	41
FERNANDEZ BERMUDEZ SANTIAGO	47055004V	3017782	41
FERNANDEZ CAÑADAS JULIAN	07547069X	3021315	41
FERNANDEZ CAÑADAS JULIAN	07547069X	3021315	41
FERNANDEZ FERNANDEZ LUCIA	47059566W	3021329	41
FERNANDEZ FERNANDEZ LUCIA	47059566W	3021329	41
LOPEZ SEVILLA DOLORES	44389908T	3028259	41
MARTINEZ PERIS MARIA DEL CARMEN	44383071V	3027862	41
MARTINEZ PERIS MARIA DEL CARMEN	44383071V	3027862	41
MORENO GALVEZ RAFAEL	44383392Q	3035606	41
PLANTON FERNANDEZ LUIS	47065663G	3005663	41
ROSA SANCHEZ ANA CRISTINA	44384420D	3010744	41
RUBIO BARBA MARIA ANGELES	44395530X	3001874	41
SANCHEZ CORCOLES JOSE	05166307R	3030481	41
SANCHEZ CORCOLES JOSE	05166307R	3030481	41
URRIOS DE PORRAS ESPERANZA	22918794F	3022514	41

En Albacete a 8 de marzo de 2005.—El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•5.129•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AISLAMIENTOS ACUSTICOS GARANTI.	B02317527	3021577	14
BEMAN IMPORTA, S.L.	B02344729	3040601	14
BERRUGA SANCHEZ JOSEFA	05103938P	3040602	14
BLAZQUEZ GARCIA JOSE LUIS	05105246M	3040604	14
BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	19450699J	3040605	14
BRAVO CALCENADA GREGORIO	00205982V	3040606	14
BUJIA, S.A.	A02056638	3040607	14
CABALLERO ABRIL JAVIER	05039521Z	3040608	14
CABAÑERO TARRAGA JOSE	04920230R	3040610	14
CAMPAYO SANCHEZ EUFRASIO	05039584P	3040612	14
CAMPAYO VILLORA VICTOR	04950594M	3040613	14
CANO CALLEJAS BASILIO	05104429Q	3040614	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CANO MARTINEZ JORGE ANDRES	05158784E	3020805	14
CANOVAS SOLER MANUEL	22260865Q	3040615	14
CARRILERO TORRE ANGELA	04871712J	3040616	14
CASTAÑEDA SANCHEZ PEDRO	04877068X	3040618	14
CASTILLO CORDOBA BIENVENIDO	05191622Q	3040619	14
CASTILLO TOLEDO ANTONIO 3	04987028F	3040620	14
CATALAN RUIZ ANTONIO	74473669Z	3040621	14
CDAD. PROP. CALLE CARMEN 38 DE A.	H02219889	3040623	14
CDAD. PROP. CR. DE JAEN 126 DE AL.	H02308401	3040624	14
CEBRIAN VALERO JOSE ANTONIO	05054421X	3040625	14
CIFUENTES NAVARRO MARIA JUANA	74459444A	3040626	14
CILLER OCHANDO CARMEN	04877269G	3040627	14
CLEMENTE CARRETERO ENRIQUE	05039716W	3040629	14
COLLADO GARCIA JOSE	00378904W	3039686	14
CONSTRUCCIONES DAVID GOMEZ, S.L.	B02067064	3039699	14
CONSTRUCCIONES INMEJORABLES LA	B02185213	3039700	14
CORDOBA SERRANO PEDRO	05120725M	3040248	14
COTILLAS SANCHEZ JUAN	05092811J	3039703	14
CHAVES HIGUERAS CONSUELO	04875301Z	3038717	14
DIAZ UBEDA MAGDALENA	04876825C	3040268	14
DOVAL MONTOYA JOSE RAMON	05098036V	3039903	14
EDEM DUKE	X2189803L	3030380	14
ENGO CUQUERELLA ROSA MARIA	05112179S	3040231	14
FERNANDEZ FERNANDEZ MARCOS	05200719M	3040241	14
FERNANDEZ GARCIA MANUELA	05194233M	3040243	14
FERNANDEZ GARCIA ROSA MARIA	11413634E	3040244	14
GABALDON ALFARO JUAN JOSE	05134239H	3039140	14
GARCIA IBAÑEZ CARLOS AGRIPIN	05115011H	3039791	14
GARCIA MARTINEZ SALOMON HDS	74454590W	3039809	14
GARCIA VALCARCEL VICENTA	05063802F	3039869	14
GONZALEZ CUERDA JOSE MARIA	05166670L	3025686	14
GONZALEZ VALDERRAMA PEDRO ANTO.	47061420Q	3037435	14
GUTIERREZ VENTURA JUAN ANTONIO	21626018S	3037443	14
HERMOSA MARTINEZ JUAN MANUEL	07556031W	3037447	14
HERNANDEZ ROMERO MARIA PILAR	05170275J	3037450	14
HIJOS DE CARLOS LOPEZ, S.L.	B02233518	3037454	14
INICIATIVA DESARROLLO FARO 200	A82609884	3038279	14
J.J. ARITRANS, S.L .	B02235059	3031575	14
JIMENEZ AMADOR MANUEL JESUS	44389058R	3037468	14
JIMENEZ CORREDOR MARIA	05069981E	3037469	14
MARTINEZ RODRIGUEZ GRACIELA	07547778Y	3036313	14
MATEO MELIA JUAN MANUEL	47078918B	3028933	14
MATIAS LOPEZ ISABEL	04888225N	3029647	14
MOLINA MIRANDA JOSE	05060762A	3026902	14
MORENO MORENO JOSE MARIA	05090372N	3026927	14
MUÑOZ GOMEZ ROQUE	44391354C	3029002	14
MURCIA HERAS ANTONIO	05154207E	3032989	14
SAEZ GALVEZ MARIA JOSEFA	05193654R	3040162	14
SAHUÑEZ, S.L.	B02255404	3040331	14
SALAMANDRA MODA INFANTIL, S.L.	B0795997	3040332	14
SANCHEZ BERMUDEZ JOAQUIN	05198544S	3038787	14
SANCHEZ SANCHEZ JOSE MANUEL	04924877W	3040341	14
SEGUROS REUNION, S.A.	A28108066	3040345	14
SIERRA LOPEZ MARIA ISABEL	05129318L	3032325	14
SUN WEN LIN	X1367177B	3040189	14
TERCERO MOLINA OBDULIA	05126502D	3040177	14
TIRADO GOMEZ CARMELO	05194084V	3036580	14
TOCIN-ALBA	B02327484	3040390	14
TORRES ALBA JAVIER	44391854Z	3040178	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
TOYVAN, S.L.	B02360139	3040391	14
TRADE CORPORATION INTERNACIONAL	A46715413	3040392	14
TZVIATKO IVANOV DANOV	X2206352P	3040183	14
URBANIZACIONES ALBACETE, S.A.	A82337486	3010383	14
URBANIZACIONES INMOBILIARIAS A.	B02239150	3040393	14
VALENCIANO TERCERO MARAVILL.	04995730S	3040185	14
VALERO LOPEZ JOSE ANTONIO	47054578M	3040186	14
VALLCORBA MORENA RICARDO	38720208F	3040142	14
VELASCO MUÑOZ ROSA	51892974Y	3040395	14
VENETIAN	E02123107	3040187	14
VENTALBA, S.L.	B02213072	3040190	14
VILA TENDERO MARIA CRISTINA	52770578E	3040396	14
VITAB LABORATORIOS C.B.	E02330686	3040397	14
WORLD KNIVES ALBACETE, S.L.	B02330884	3040398	14
ZERO 18	E02365641	3040194	14
ZURIMENDI PATRICIA INES	X2325959S	3040195	14
En Albacete a 7 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•5.128•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CORCOLES MARTINEZ SINFORIANO	05123199H	3034197	33
CORCOLES PEREZ CELIA	05124929T	3019250	33
CUADRIANIZ TORRALEJA JULIO	05192212P	3021744	33
DOVAL ORTIZ CLARISA	47061440J	3035674	33
EDEM DUKE	X2189803L	3030380	33
ESSAIDI AHMED	X1482783L	3028594	33
FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO	05156440R	3035153	33
FERNANDEZ FERNANDEZ ENRIQUETA	07553167J	3029038	33
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	44395072N	3026308	33
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	47067081L	3017800	33
FOX CARRELO SUSETE MARIA	X1301538Z	3003945	33
GONZALEZ VALLEJERA AMALIA	01083218X	3017285	33
GUALDA GARCIA ANDRES	44379669L	3013719	33
JAVEGA ISLA JESUS	44384018K	3011074	33
LARA MONEDERO ANA MARIA	07549778M	3019974	33
MAQUEDA RODRIGUEZ RAUL	75242937R	3025905	33
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO	05155702E	3033423	33
MARTINEZ TORRENTE FERNANDO	44378830P	3033436	33
MEDROA PONCE LUIS ALBERTO	X4250310W	3036381	33
MINGORANCE GARCIA RICARDO	52464375H	3036395	33

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
MIRANDA SANCHEZ MARIA PILAR	05167348F	3035538	33
MOLINA SAHUQUILLO FERNANDO	05110677P	3026545	33
MONTEAGUDO GOMEZ AMELIA	47076010R	3032977	33
MORCILO ABIA JOSE RAMON	07565138R	3028980	33
MORENO CARRION FRANCISCA	05163183M	3036440	33
MORGAN RODRIGUEZ NOELIA	44377336D	3028989	33
MUÑOZ GOMEZ ROQUE	44391354C	3029002	33
PEREZ RODRIGUEZ JOSE	78204731Q	3039412	33
PEREZ VALCARCEL PAULINO JOSE	47062418W	3028058	33
RUIZ BUENO JUAN MANUEL	05103671V	3031201	33
SALAS GARCIA ANABEL	47603085P	3025120	33
SALTO SANCHEZ MATILDE	47067798T	3008320	33
SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	07562808V	3008397	33
SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO	05166867D	3034054	33
SANCHEZ LOPEZ JUAN	44395615A	3031405	33
SANCHEZ MARIN JOSE LUIS	05194286N	3005823	33
SANCHEZ PINA MATEO ALEJANDRO	07555356V	3034130	33
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	44394483K	3038011	33
SANCHEZ VIVO M.SEÑOR	05104622W	3034407	33
SANZ ABIA ALBERTO RAIMUNDO	07553347D	3029281	33
SARRION SANCHEZ ABELARDO	05159551F	3031233	33
SERRANO TORRECILLAS AURELIO	07554233K	3029301	33
SLEINOVIENTE ALMA	X4341460A	3036068	33
SOLER GOMEZ JOSE	05122752P	3036072	33
SOTO AMESTY ARMANDO SEGUND	X2105275Q	3036187	33
SOTOCA RODRIGUEZ CONCEPCION	07544919E	3022474	33
TARRAGA VILLORA DAVID	47074490E	3036526	33
TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	05160780V	3010186	33
TENDERO MARTINEZ LUIS	05117986A	3036549	33
TORRES GARCIA JUANA	07548749B	3036614	33
VARGAS VELASCO FERNANDO RAMIR.	X3826231C	3036813	33
VIAFARA HOLGUIN CARLOS FERNAND.	X4435643R	3036804	33
VILLANUEVA PEREZ CANDELARIO	05141496F	3030030	33
VILLAR DEL SAZ IZQUIERDO ANTON.	05113251Y	3038634	33

En Albacete a 8 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.

•5.126•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Albacete, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Paseo de La Cuba, 15, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AMADOR MTNEZ. VARA DEL REY MAN.	07566620B	3031828	18
C.P.I. DE PRODUCTOS INFORMATICOS	E02351302	3030999	18

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DIAZ GARCIA JOSE MARIA	44398698G	3029259	18
DIAZ PEDREGAL JOSE EUGENIO	05106669W	3029346	18
DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	07560940N	3029349	18
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	07561965W	3032771	18
FERNANDEZ GRACIANI DANIEL	44385870X	3030554	18
GALLEGO POVEDA ABELARDO	05009156D	3032353	18
GARCIA TENDERO CARLOS	05161101Q	3032480	18
GONZALEZ GONZALEZ ENRIQUE	47057546Y	3031490	18
HIDALGO CRISTIANO JESUS (Y OTRO)	06986400N	3031627	18
HIDALGO PEREZ ANGEL LUIS	05198821Q	3033244	18
HURTADO PARRA CARLOS ANTONIO	50102270J	3030004	18
JAREÑO MARTINEZ MARIA TERESA	47018890J	3031665	18
LAG MORENO MANUEL	21986250K	3031737	18
LIZON CORONADO FERNANDO	05195536C	3033483	18
LOPEZ CHAPARRO SONIA	44378015K	3031775	18
LOPEZ HERNANDEZ CARLOS MIGUEL	05145261T	3028667	18
MANCHA CONSORTIUM, S.L.	B02259232	3032201	18
MARTINEZ ARJONA EVA MARIA	44386307X	3032659	18
MARTINEZ GARCIA ANDRES	74449747N	3032662	18
MARTINEZ SANTOS ROGELIO	05163450L	3028923	18
MEROÑO GARCIA JOSE	04892992H	3031243	18
MINGUEZ GARCIA JUAN MARTIN	05103844Y	3031945	18
MUÑOZ CALONGE JESUS	04600225H	3032990	18
NAHARRO MARTINEZ EMILIO	04888348C	3032638	18
RAMIREZ GARCIA APOLONIO	05144057S	3033387	18
RIVERA AZORIN ANTONIO	07561349F	3033329	18
RODENAS MOYA DOMINGO	31526366J	3030242	18
RUBIO GARCIA DAVID	47067980K	3029169	18
TELE ENVIOS, S.L.	B02338598	3029945	18
VELASCO MARTINEZ JOSE JAVIER	52760479C	3032096	18
YONG ZHOU JIAN	X2757976T	3032128	18
En Alabacete a 8 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Juan Lloret Cifuentes.			•5.127•

Zona 5.ª de Hellín**ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER**

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Hellín, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en , de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza tributaria.

PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o nº expediente/procedimiento</i>	
Transportes San Rafael Belmonte, S.L. En Hellín a 7 de marzo de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.	B46161923	37004740/Comparecencia otorgamiento escritura	•5.170•

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"**ANUNCIOS**

La Junta Directiva del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», en sesión celebrada, en segunda convocatoria, el día 21 de diciembre de 2004, ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

«5.- Fallo del premio de Arqueología «Joaquín Sánchez Jiménez» 2004.

En relación con la convocatoria de premios 2004 a la investigación –aprobada por acuerdo de esta Junta de 9 de febrero del pasado año y publicada en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 27 de 3 de marzo de 2004–, el Secretario Técnico del I.E.A. da cuenta de que sólo se ha presentado un trabajo al premio de Arqueología, de título «Estructuras domésticas de época altomedieval en el sureste peninsular: El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)» con su correspondiente plica.

Por el vocal de la Junta don Francisco Javier López Precioso, se da conocimiento del acta emitida por el Jurado del Premio de Arqueología, favorable a la concesión del premio para el trabajo presentado, trabajo del que, una vez abierta, en ese momento, la plica, resulta ser autor don Víctor Cañavate Castejón.

En consecuencia, a la vista de todo ello, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad, en votación ordinaria:

Primero.– Otorgar el premio de Arqueología «Joaquín Sánchez Jiménez» 2004, dotado con 1.800 euros, a don Víctor Cañavate Castejón por el trabajo «Estructuras domésticas de época altomedieval en el sureste peninsular: El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)», siempre que el autor aporte declaración jurada de que el trabajo es inédito y no ha recibido subvención alguna por parte de cualquier otra administración o institución privada.

Segundo.– Decidir que se proceda al abono de la dotación del premio de Arqueología «Joaquín Sánchez Jiménez», en la forma establecida en la convocatoria.»

En relación con el acuerdo que se publica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, por las personas con legitimación para ello, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses también contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Albacete, 3 de marzo de 2005.–El Director, Ramón Carrilero Martínez. •5.138•

La Junta Directiva del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2005, aprobó el expediente de modificación de créditos número 2/ISC, por suplemento de crédito, por importe de 120.000,00 euros, en el presupuesto de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la Base 4ª de las de ejecución del presupuesto de dicho Instituto, se procede a la publicación del resumen por capítulos del mencionado expediente:

Presupuesto del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»

Expediente de modificación de créditos: N° 2/ISC

Resumen por capítulos

Estado de gastos

Suplementos de crédito

Capítulo II.– Gastos en bienes corrientes y servicios, 120.000,00

Financiación

Estado de ingresos

Aplicación de remanente de Tesorería

Capítulo VIII.– Activos financieros, 120.000,00

Total suplementos de crédito, 120.000,00

Total aplicación remanente de Tesorería, 120.000,00

Albacete, 7 de marzo de 2005.–El Director, Ramón Carrilero Martínez.

•5.139•

CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE**ANUNCIOS**

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del presupuesto definitivamente aprobado, así como la plantilla de personal funcional y laboral, y relación de puestos de trabajo.

Presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente 2005

Resumen por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo; denominación; euros

Operaciones corrientes

1.– Gastos de personal, 124.580,00

2.– Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.068.625,00

3.- Gastos financieros, 2.100,00
 4.- Transferencias corrientes, 31.750,00
Operaciones de capital
 6.- Inversiones reales, 405.545,00
 7.- Transferencias de capital, 0,00
 8.- Activos financieros, 0,00
 9.- Pasivos financieros, 0,00
 Total presupuesto de gastos, 4.632.600,00

Estado de ingresos*Capítulo; denominación; euros**Operaciones corrientes*

1.- Impuestos directos, 0,00
 2.- Impuestos indirectos, 0,00
 3.- Tasas y otros ingresos, 1.102.100,00
 4.- Transferencias corrientes, 3.520.500,00
 5.- Ingresos patrimoniales, 10.000,00

Operaciones de capital

6.- Enajenación de inversiones reales, 0,00
 7.- Transferencias de capital, 0,00
 8.- Activos financieros, 0,00
 9.- Pasivos financieros, 0,00
 Total estado de ingresos, 4.632.600,00

Plantilla de personal laboral*Número; denominación del puesto*

3; Administrativo (2 de nueva creación).

1; Técnico de Medio Ambiente (nueva creación).

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Albacete, 21 de febrero de 2005.-La Vicepresidenta,
 ilegible. •5.178•

Aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/ICE, por créditos extraordinarios, dentro del presupuesto del Consorcio Provincial de Medio Ambiente para el ejercicio 2004, por importe total de 162.305,80 euros, en Junta General de fecha 22 de diciembre de 2004; publicada la aprobación inicial en el *B.O.P.* número 12 de fecha 28 de enero de 2005, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo se considera definitivamente aprobado y se procede a la publicación del resumen por capítulos como requisito necesario para su entrada en vigor, según lo preceptuado en el Real Decreto Legislativo 2/2004 y el Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como las bases de ejecución del presupuesto.

Expediente de modificación de créditos nº 3/ICE**Resumen por capítulos
Créditos extraordinarios****Estado de gastos***Altas*

Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 88.463,33

Capítulo 6º.- Inversiones reales, 73.842,47

Total, 162.305,80

Financiación**Estado de gastos***Bajas*

Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 65.778,50

Total, 65.778,50

Estado de ingresos*Altas*

Capítulo 8º.- Activos financieros, 96.527,30

Total, 96.527,30

Albacete, 22 de febrero de 2005.-La Vicepresidenta,
 ilegible. •5.179•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**ANUNCIO**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, de lunes a viernes de 9 a 13'30 horas en la Inspección Municipi-

pal de Tributos, sita en la 2ª planta de este Ayuntamiento, al efecto de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia: ICIO04/0001

Obligado tributario: Valero López, Isabel

NIF/CIF: 7559983K

Concepto: Imp. Const. instalaciones y obras

En Albacete a 2 de marzo de 2005.-El Alcalde,
 Manuel Pérez Castell.

Instituto Municipal de Deportes de Albacete**ANUNCIO**

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Albacete en sesión de fecha 28 de enero de 2005, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio y la realización de actividades en las instalaciones deportivas municipales gestionadas por el Instituto Municipal de Deportes de Albacete, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en el tablón de anuncios del mencionado Organismo para

que, los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, puedan examinar durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la presente publicación, el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones al acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Ley.

En Albacete a 28 de enero de 2005.–El Alcalde-Presidente, Manuel Pérez Castell. •5.167•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**LICENCIAS DE APERTURA ESTABLECIMIENTOS**

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento la siguiente solicitud de licencia municipal de apertura de establecimientos, acompañada de proyecto y memoria, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 3.494/1961, de 30 de noviembre:

a) Datos del solicitante de la licencia:

Nombre: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.
NIF/CIF: A61234613.

Domicilio: Calle Balbino Marrón, s/n. edificio Viapol, planta 2ª, módulo 5.

Población: Sevilla.

Cód. Postal: 41018.

Provincia: Sevilla.

b) Datos del mandatario:

Nombre: Cataño Cataño, Félix.

NIF/CIF: 28.554.712-M.

c) Datos de la actividad:

Denominación: Parque Eólico «Las Hoyuelas - Rosales».

Emplazamiento: Paraje Las Hoyuelas y Rosales.

Actividad: Generación de energía eléctrica mediante aprovechamiento eólico.

La precedente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Almansa a 23 de febrero de 2005.–La Alcaldesa Acctal., Marta Abarca Tormo. •5.154•

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento la siguiente solicitud de licencia municipal de apertura de establecimientos, acompañada de proyecto y memoria, conforme previene el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 3.494/1961, de 30 de noviembre:

a) Datos del solicitante de la licencia:

Nombre: Ruiz Piqueras, Arsenio.

NIF/CIF: 5.140.824-W.

Domicilio: Calle Azorín, 1-4º-I.

Población: Almansa.

Cód. Postal: 02640.

Provincia: Albacete.

b) Datos del mandatario:

Nombre: El mismo.

NIF/CIF:

c) Datos de la actividad:

Denominación:

Emplazamiento: Calle Aniceto Coloma, 89-bajo.

Actividad: Panadería-pastelería.

La precedente solicitud se hace pública, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Almansa a 23 de febrero de 2005.–La Alcaldesa Acctal., Marta Abarca Tormo. •5.155•

NOTIFICACIONES

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por

la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas por los causas que se enumeran en los expedientes correspondientes se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Concejal Delegado de Policía y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Hacienda, según Decreto de Alcaldía N° 193/2004, de 26 de enero. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Almansa. De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: En el caso de que la titularidad del vehículo corresponda a una persona jurídica o en el caso de no ser Vd. el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/1990, de 2 de marzo, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente sancionador por infracción de la mencionada disposición, con el resultado previsto en el apartado 3º del artículo citado.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él, sus padres, tutores, acogedores, y guardadores legales o de hecho (artículo 72.1 R.D.L. 339/1990 modificado por Ley 19/2001).

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Castilla-La Mancha, designada como colaboradora de la Recaudación, retirando previamente la Carta de Pago en la Oficina de Gestión de Multas, sita en la calle Bonete, 2 (Almansa). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo. La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

<i>Núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Euros</i>
3481/04	TAVERAS LOUIS FRANCISCO	VICENTE ALEIXANDRE 44	ALMANSA	30,05
4152/04	FERNANDEZ AMADOR MIGUEL	ALBACETE 32	ALMANSA	60,10
4192/04	NYSSONEN MARJAANA	CUEVAS DE SAN JOSE 2	CHINCHILLA	30,05
4228/04	FITO ZOROA MIGUEL	PEDRO LAMATA 5	ALMANSA	30,05
4238/04	FERNANDEZ AMADOR MIGUEL	ALBACETE 32	ALMANSA	30,05
4312/04	BELDA OLIVA RAMON	PABLO NERUDA 6	ALMANSA	51,09
4313/04	GARIJO MARTINEZ CARLOS	LOS REYES 80	ALMANSA	30,05
4343/04	MOYA RAMIREZ ANTONIO	PADRE ROMANO 58	ALBACETE	30,05
4419/04	NAVALON DEL VALLE ANTONIO	LA ESTRELLA 72	ALMANSA	60,10
4432/04	ABARCA PEREZ JOSE	AVDA MADRID 3	ALMANSA	60,10
4443/04	MARTINEZ MINGUEZ JUAN	MIGUEL DE UNAMUNO 2	ALBACETE	60,10
4464/04	SANCHEZ MONTES PEDRO	CRONISTA MATEO SOTOS 10	ALBACETE	60,10
4480/04	LOPEZ CUENCA SALADINA	CIUDAD REAL 38	ALMANSA	60,10
4488/04	NAHARRO GONZALEZ ANDRES	J RODRIGUEZ RUANO 47	ALMANSA	24,04
4507/04	SANCHEZ GARCIA Mª JOSEFA	MENDIZABAL 25	ALMANSA	60,10
4520/04	GIL LOPEZ MANUEL	NORIAS 1	ALMANSA	24,04
4532/04	DEMAYA AMADOR RUBEN	PLZA TOMAS NAVARRO 1	ALBACETE	60,10
4541/04	CASTILLO MARQUEZ AURELIO	MUELLE 12	ALMANSA	60,10
4549/04	FLORES ALFARO ENCARNACION	COLLADO PIÑA 38	ALBACETE	60,10
4621/04	NORTE POVEDA RAFAEL	LAVADERO 2	ALMANSA	30,05
4634/04	SAEZ RUANO ANTONIO	BUEN SUCESO 8	ALMANSA	30,05
4643/04	CALZADOS TOMAS GARCIA SL	RUIZ DE ALARCON	ALMANSA	30,05
4653/04	PARDO LOPEZ AURELIO	MANUEL DE FALLA 4	ALMANSA	30,05
4660/04	CALZADOS TOMAS GARCIA SL	RUIZ DE ALARCON	ALMANSA	30,05
4747/04	LLORET NAVIO JONATHAN	MAESTRO MARQUINA	ALMANSA	30,05
4811/04	CUENCA TOMAS NORBERTO	ALATOZ 3	ALMANSA	30,05
4812/04	PARDO LOPEZ AURELIO	MANUEL DE FALLA 4	ALMANSA	51,09

<i>Núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Localidad</i>	<i>Euros</i>
4820/04	FERNANDEZ GUERRERO FRANCISCO	GRAN VIA 33	HELLIN	30,05
4821/04	GOMEZ ARMERO ELISEO	SAN FAUSTO 3	ALMANSA	30,05
4841/04	AGUDELO HINCAPIE LUIS	RAMBLA DE LA MANCHA 48 5	ALMANSA	51,09
4565/04	MOLINA LIZAN CONSUELO	SAN FABIAN 9	ALMANSA	60,10
4571/04	PINA SANCHEZ ANTONIO	SAN CRISTOBAL 19	ALMANSA	60,10
4581/04	RUANO OLAYA PILAR	LOS REYES 68	ALMANSA	60,10
4582/04	FERNANDEZ FERNANDEZ ISABEL	JUAN PACHECO 16	ALBACETE	90,15
4589/04	DEMAYA AMADOR RUBEN	PLZA TOMAS NAVARRO 1	ALBACETE	60,10
4593/04	REQUELME GONZAGA WILMER	SAN ANTONIO 50	ALMANSA	60,10
4595/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA 12	ALMANSA	60,10
4598/04	HERNANDEZ BRIONES AURELIO	CORREDERA 52	ALMANSA	60,10
4875/04	TRIANA GOMEZ ENRIQUE	CORREDERA 4	ALMANSA	60,10
4885/04	RODENAS MORA JESUS	NUEVA 13	ALMANSA	60,10
4887/04	LOZANO OLIVARES MANUEL	MIGUEL HERNANDEZ 24	ALMANSA	60,10
4892/04	COLOMA RUIZ DOLORES	MENDIZABAL 30	ALMANSA	60,10
4910/04	MARCO RAMON NATALIA	PLZA GUADIA CIVIL 1	HELLIN	60,10
4915/04	CUENCA LOPEZ ISABEL	LOS REYES 83	ALMANSA	24,04
4919/04	CUENCA MARTI MIGUEL	PEREZ GALDOS 113	ALMANSA	60,10
4922/04	OLAYA RUBIO PEDRO	NUEVA 12	ALMANSA	30,05
4923/04	SENDRA NAVARRO JOSE	RAMBLA DE LA MANCHA 33	ALMANSA	60,10
4932/04	FERNANDEZ AMADOR MIGUEL	ALBACETE 32	ALMANSA	60,10
92724/04	DE IN CONSULT. ASOCIA. MANCHA, S.L.	BAÑOS 58	ALBACETE	300,51
92895/04	EXCLUSIVAS ARVIMANCHA, S.L.	AGUSTINA DE ARAGON 52	ALBACETE	300,51
012/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA 13	ALMANSA	90,15
015/05	CANO MADRONA JOSE	LA ROSA 52	ALMANSA	60,10
017/05	ZAHONERO MORA ROBERTO	FERRERO 15	ALMANSA	60,10
022/05	DIAZ ALCARAZ JUAN	PASEO DE LA LIBERTAD 61	ALMANSA	60,10
027/05	BETETA GARCIA MARINA	CRTA CIRCUNVALACION SN	ALMANSA	60,10
028/05	REX CARS AUTOMOVILES, S.L.	CIRCUNVALACION 1	ALMANSA	90,15
32/05	GARCIA CIFO ANTONIO	PEREZ GALDOS 46	POZOHONDO	30,05
33/05	CABRERO MADRONA MANUEL	AVD AYORA 3	ALMANSA	60,10
38/05	SANCHEZ SAEZ MARIO	ANICETO COLOMA 28	ALMANSA	60,10
4954/04	PARDO LOPEZ AURELIO	MANUEL DE FALLA 4	ALMANSA	30,05
4959/04	MARTINEZ NAVARRO JUAN	HERNAN CORTES 92	ALMANSA	30,05
4963/04	ESCUADERO CASTIÑERIA CECILIA	CORREDERA 42	ALMANSA	30,05
4968/04	LOPEZ CUENCA ROSARIO Mª	CIUDAD REAL 38	ALMANSA	51,09
4969/04	NAVARRO LOPEZ JOSE	DOÑA VIOLANTE 5	ALMANSA	30,05
4974/04	JIMENEZ GUEVARA EMILIO	BLASCO IBAÑEZ 4	ALMANSA	51,09
4982/04	GARCIA DIAZ MIGUEL	NICETO CUENCA 74	ALMANSA	51,09
4983/04	PROSOFT CONSULTORES, S.L.	ROSARIO 6	ALBACETE	51,09
4998/04	MARTINEZ RIAZA RAMON	DEL CAMPO 4	ALMANSA	30,05
4999/04	IÑIGUEZ CERDAN FRANCISCO	CAMILO JOSE CELA 1	ALMANSA	51,09
5013/04	LACARCEL NAVALON GERARDO	GUSTAVO A BECQUER 9	ALMANSA	30,05
5020/04	PINA MARTINEZ CRISTINA	PASCUAL Mª CUENCA 20	ALMANSA	30,05
5023/04	FITO GUZMAN JOSE	ALPERA 2 3	ALMANSA	51,09
5025/04	LAZARO IGLESIAS TOMAS	LA ESTRELLA 19	ALMANSA	51,09
5031/04	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	HERNAN CORTES 36	ALMANSA	30,05
5036/04	BONETE PIQUERAS LUIS	ROSARIO 1	HIGUERUELA	51,09
5051/04	BUSTAMANTE BUSTAMANTE TERESA	SAN PASCUAL 24	ALMANSA	30,05
45/05	ZORNOZA SERRANO Mª DOLORES	PINTOR ADOLFO SANCHEZ 18	ALMANSA	90,15
54/05	PALMER SORIA ANTONIO	LA INDUSTRIA 11	ALMANSA	60,10
76/05	FORMENTO VILLANUEVA LIDUBINA	SANTA LUCIA 123	ALMANSA	60,10
88/05	GASES Y MATERIALES	MENDIZABAL SN	ALMANSA	60,10
91/05	GASES Y MATERIALES	MENDIZABAL SN	ALMANSA	60,10
95/05	RODENAS MORA JESUS	NUEVA 13	ALMANSA	90,15
99/05	ARNAL COLAS MILAGROS	PINTOR ADOLFO SANCHEZ 2	ALMANSA	60,10
111/05	GARCIA BLANCO JOSE	VIA CIRCUNVALACION KM 3	ALMANSA	60,10
121/05	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTIN	LA ESTRELLA 17	ALMANSA	60,10
135/05	TRIANA GOMEZ ENRIQUE	CORREDERA 4	ALMANSA	90,15

Núm.	Nombre	Domicilio	Localidad	Euros
159/04	ELBOCAO DE ALBACETE, S.L.	Pº DE LAS HUERTAS 55	ALMANSA	30,05
186/05	HERCE COLLADO JAIME	ALMANSA, S.N.	ALPERA	51,09
191/05	TOLEDO SAEZ MARTIN	PSJE. LOS CARASOLES	ALMANSA	51,09
194/05	ROANDACRIS, S.L.	PZ. 1º DE MAYO	ALMANSA	30,05
215/05	POVEDA LOPEZ JUAN	HERNAN CORTES 94	ALMANSA	30,05
4418/04	YESOS DEL SUROESTE, S.L.	PL. LOS VILLARES PARC.	CAUDETE	60,10
4636/04	YESOS DEL SUROESTE, S.L.	PL. LOS VILLARES PARC.	CAUDETE	51,09
4721/04	PEPE MEDINA, S.L.	CORREDERA 6	ALMANSA	30,05
4563/04	HELADOS SANCLE, C.B.	MIGUEL SERVET S/N	ALMANSA	60,10
4938/04	DUGONAHORRO INDUSTRIAL, S.L.	CORREDERA 63	ALMANSA	60,10
029/05	ZAPATOSSPANMAR, S.L.	PANADEROS 9	ALMANSA	60,10
4995/04	ROANDACRIS, S.L.	PLAZA 1º DE MAYO	ALMANSA	30,05
Almansa a 21 de febrero de 2005.–El Alcalde, Antonio Callado García.				•5.156•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2005, adoptó acuerdo provisional de modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de ayuda a domicilio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Loca-

les, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Casas Ibáñez a 4 de marzo de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz.

•5.005•

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2005, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la siguiente Ordenanza Municipal:

- Ordenanza reguladora de las modalidades de venta fuera de un establecimiento comercial permanente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que las

personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Casas Ibáñez a 4 de Marzo de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz.

•5.006•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M.I. Ayuntamiento de Caudete.

Hago saber: Que aprobado por este Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de febrero, el Reglamento para el Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana de esta Villa, se expone al público por plazo de treinta

días hábiles a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caudete, 4 de marzo de 2005.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•5.169•

AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA

ANUNCIO

Por don Guillermo Cerro González, en nombre y representación de Metalchinchilla, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Granallado

barnizado de perfiles metálicos», con emplazamiento en calle Guadalajara, parcela número 26 del Polígono Industrial Camporosso de este municipio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de

referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Chinchilla a 3 de marzo de 2005.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso. •5.001•

AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo del 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de la consultoría y asistencia técnica para resolver la actuación urbanística San Blas por procedimiento abierto mediante concurso cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Elche de La Sierra
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
 - c) Número de expediente: 1/2005
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Actuación urbanística San Blas
 - b) Lugar de ejecución: Elche de La Sierra.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 20 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.435 euros.
 5. Garantía provisional: 2%
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Elche de La Sierra

- b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, 1
- c) Localidad y código postal: 02430-Elche de La Sierra
- d) Teléfono: 967410001-967410144
- e) Fax: 967410019

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el trigésimo sexto día natural siguiente a la presente publicación.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Elche de La Sierra. Secretaría General.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento Elche de La Sierra

d) Fecha y hora: A las 14 horas del jueves siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil y será ampliado el plazo, si procede, en diez días naturales en el caso de que se anuncien ofertas por correo.

En Elche de La Sierra, a 4 de marzo del 2005.—El Alcalde, Domingo del Val Perdiguero.

•5.152•

AYUNTAMIENTO DE FUENTEÁLAMO

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 4 de marzo de 2005, el Presupuesto General para el ejercicio 2005 se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan el apartado 1 del artículo 170 del R.D.L. 2/2004 de 5 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.R.H.L., puedan examinarlo y presen-

tar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

En Fuenteálamo a 7 de marzo de 2005.—El Alcalde Antonio Juan Cantos Cuesta.

•5.003•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Adoptado acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de febrero de 2005 de aprobación provisional sobre modificación de los siguientes Tributos:

- 1.- Nuevo texto de la Ordenanza fiscal número 16

reguladora de la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras, vados, bordillos amarillos y carga y descarga de mercancías.

- 2.- Nuevo texto de la Ordenanza fiscal número 31

reguladora de la tasa por estacionamiento en zona de permanencia limitada y controlada.

3.- Nuevo texto de la Ordenanza fiscal número 32 reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos de la vía pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que, durante el plazo de

treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional sobre las modificaciones de las ordenanzas fiscales de las tasas referidas, de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del repetido texto legal.

En La Roda a 4 de marzo de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•5.002•

AYUNTAMIENTO DE SALOBRE

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número uno sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2004, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan exami-

narlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Salobre a 24 de febrero de 2005.—El Alcalde, Santiago D. Rozalén Martínez.

•5.269•

AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR

ANUNCIO

Por don José Tello Atienza, actuando en nombre y representación de Hotel Rural Rincón de Tello, S.L.

Se ha solicitado licencia para establecer la actividad de hotel.

Con emplazamiento en calle Chiquita, número 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villalgordo del Júcar, 3 de marzo de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•5.229•

AYUNTAMIENTO DE VILLAVALIENTE

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2005 el presupuesto general ordinario para el presente ejercicio 2005, se encuentra expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles durante cuyo plazo cualquier habitante del término municipal o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 112 de la Ley

7/1985, de 2 de abril, artículo 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caso de no haber reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobado.

En Villaviente a 7 de marzo de 2005.—El Alcalde, Luis Miguel Gil Roselló.

•5.230•

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento de Villaviente en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2005, la modificación de la Ordenanza fiscal que regula la tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras, se expone al público

durante el plazo de treinta días contados a partir de su publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

El presente acuerdo de carácter provisional se elevará a definitivo en el supuesto de no presentarse contra el mismo reclamación alguna. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el

texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 22.2, e) y 47.3 h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

En Villavalliente a 7 de marzo de 2005.—El Alcalde, Luis Miguel Gil Roselló. •5.231•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTOS

Ejecución 13/05

Auto

En Albacete, a dos de marzo de dos mil cinco

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Textiles Lebisosa, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1011,31 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda manda y firma don Jesús Martínez Almazán, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado; La Secretaria Judicial

Albacete, 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•5.153•

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 185/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia del INEM contra la empresa Vansyl, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Albacete, a dos de marzo de dos mil cinco .

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Vansyl, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 6.872,40 euros.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado.

Así lo acuerda manda y firma don Jesús Martínez Almazán, Magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete. Doy fe.

Ilmo. Sr. Magistrado; La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vansyl, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 2 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•5.168•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 621/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancias de don Diego Tomás Barceló, Manuel López Gabaldón y Domingo Martínez Francés contra la empresa Ramón López Castillo, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Sentencia número 46/05.

Procedimiento número 621/04.

En la ciudad de Albacete a 17 de febrero de 2005.

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente:

Sentencia

Fallo.— Que estimando íntegramente la demanda rectora de las presentes actuaciones:

A) Condeno a la demandada Ramón López Castillo a que abone a don Diego Tomás Barceló la cantidad de 2.213'93 € por los conceptos indicados en los hechos probados de esta resolución, así como los intereses moratorios al 10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

B) Condeno a la demandada Ramón López Castillo a que abone a don Manuel López Gabaldón la cantidad de 2.731'36 € por los conceptos indicados en los hechos probados de esta resolución, así como los intereses moratorios al 10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

C) Condeno a la demandada Ramón López Castillo

a que abone a don Domingo Martínez Francés la cantidad de 2.357'82 € por los conceptos indicados en los hechos probados de esta resolución, así como los intereses moratorios al 10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

Se declara la responsabilidad del Fogasa en el abono de las mencionadas cantidades dentro de los límites establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ramón López Castillo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 17 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •3.491•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 602/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Inmaculada Martínez Muñoz contra la empresa Eurorex Confecciones, S.A.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

Sentencia número 7/05.

Procedimiento número 602/04.

En la ciudad de Albacete a 17 de febrero de 2005.

Doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, ha dictado en nombre del Rey la siguiente,

Sentencia

Fallo.— Que estimando íntegramente la demanda rectora de las presentes actuaciones condeno a la demandadas Eurorex Confecciones, S.A.L., a que abone a doña Inmaculada Martínez Muñoz la cantidad de 1.539'57 € por los conceptos indicados en los hechos

probados de esta resolución, así como los intereses moratorios al 10% anual desde la fecha de su devengo hasta su total pago.

Se declara la responsabilidad del Fogasa en el abono de las mencionadas cantidades dentro de los límites establecidos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eurorex Confecciones, S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 17 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso. •3.492•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALBACETE

EDICTO

Don Tomás Cabañero Luján, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Feliciano y doña Raimunda García González, y bajo el número 66/2005, se tramita expediente de declaración de herederos por fallecimiento ab-intestato de su hermana, y por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente anunciando la muerte de la causante doña Victoria García González, que falleció en Montealegre del Castillo (Albacete), el día 6 de febrero de 2004, en estado de

viuda de don Antonio Moreno Montesinos, habiendo otorgado testamento en el que instituía herederos a su padre y a su esposo, que le premurieron, que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo don Feliciano y doña Raimunda García González y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Albacete a 21 de febrero de 2005.—La Secretaria, ilegible.

•5.161•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE ALBACETE**EDICTOS**

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales número 625/2002 de Caja Castilla-La Mancha.

Procurador: Luis Martínez Quintana.

Contra: José Pascual López Garrido.

Procurador: Sonsoles Jiménez Roldán.

Doña María Pilar Zafrilla Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 625/2002 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representada por el Procurador don Luis Martínez Quintana contra don José Pascual López Garrido en reclamación de 11.413,13 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 3.400 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos de la finca sita en:

Urbana en calle Enero, 9 de Albacete, superficie construida 248,83 m². inscrita en el Registro de la

Propiedad de Albacete número uno, tomo 1.977, libro 583, folio 181, finca 38.661.

La subasta se celebrará el próximo día 18 de abril a las 10'00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle San Agustín, número 1 - Edificio Juzgados - 2ª planta, la finca embargada ha sido valorada en 303.750 euros, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta, es de 49.066,08.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Albacete, a veintiuno de febrero de dos mil cinco.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez. •4.988•

Procedimiento: Ejecución hipotecaria número 685/2004.

De: Caja Castilla-La Mancha.

Procurador: Luis Martínez Quintana.

Contra: Miguel Andrés García Martínez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Jesús Alfaro García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 685/2004 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra don Miguel Andrés García Martínez, sobre la ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Finca registral número 1.980, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete número 2, tomo 790, libro 30, sección 4ª, folio 204, inscripción 3ª, valorada en sesenta y dos mil ochocientos catorce euros (62.814,00).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle San Agustín, número 1 - Edificio Juzgados-4ª planta el día 26 de mayo a las 12:00 horas.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

En Albacete, a veintidós de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial, Jesús Alfaro García.

•4.990•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE**EDICTO**

Procedimiento: Ejecución hipotecaria número 404/2002.

De: Caja Castilla-La Mancha.

Procurador: Luis Martínez Quintana.

Contra: Esteban Gili Marco, Josefa López Jiménez.

Procurador: Sin profesional asignado.

Don Pablo Pedro Abad Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad.

Hace saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 404/2002 a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha contra don Esteban Gili Marco y doña Josefa López Jiménez, se ha acordado requerir al codemandado Sr. Gili Marco en resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Auto

Juez/Magistrada-Juez Sra. María Consuelo Romero Sieira.

En Albacete, a dos de septiembre de dos mil dos.

Dada cuenta; examinada que ha sido la demanda presentada y los documentos que la acompañan, es procedente dictar esta resolución en base a los siguientes,

Antecedentes de hecho

Unico.— Que en este Tribunal se recibió escrito de demanda y documentos, con sus copias, solicitando ejecución sobre bienes hipotecados y/o pignorados, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador de los Tribunales, Sr.

Martínez Quintana, contra don Esteban Gili Marco Y doña Josefa López Jiménez, reclamando la cantidad de 17.752,46 euros, más intereses vencidos que ascienden a 2.814,23 euros, importe total del crédito que exige, ejercitando su acción contra el/los siguiente/s bien/es hipotecado/s y/o pignorado/s:

Casa habitación en la aldea Puente Torres, en término municipal de Valdeganga, señalada con el número 15 de orden, con una extensión superficial de trescientos treinta metros cuadrados, y linda por la derecha, Eliseo Valera Valera, izquierda, Isabel Herreros y espalda, el Ayuntamiento. En dicha superficie está comprendido un pequeño trozo de tierra, destinado a leñera que ocupa unos treinta metros cuadrados separado de la casa por el camino vecinal de Valdeganga a Bormate.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, tomo 768, libro 44, folio 223, finca 6.066, inscripción 1.

Fundamentos de derecho

Unico.— Examinado/s que ha/n sido el/los título/s de crédito presentado/s, apreciándose por este Tribunal que está/n revestido/s de los requisitos que la L.E.C. exige para el despacho de ejecución y comprendiéndose el/los mismo/s entre los del ámbito previsto para el procedimiento singular de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados, acompañándose, además, el/los documento/s correspondiente/s a que se refiere/n el/los artículos 550, 573, 574 de la L.E.C., cumpliéndose todas las exigencias previstas en los artículos 681 y siguientes de la L.E.C., es procedente admitir a trámite la demanda presentada y despachar la ejecución directamente contra el/los bien/es pignorado/s o hipotecado/s descrito/s, y por las cantidades solicitadas y resultantes del crédito que exige, siguiéndose para ello las particularidades previstas en el Capítulo V, Título IV, Libro III de la L.E.C.

Parte dispositiva

Que debe admitir y admito a trámite la demanda de ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados presentada por Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, a quien se tiene por parte ejecutante, representada por el Procurador de los Tribunales, Sr. Luis Martínez Quintana, con quien se entenderán las sucesivas diligencias y actuaciones, contra don Esteban Gili Marco y doña Josefa López Jiménez, a quien se tiene por parte ejecutada, dirigiéndose el despacho de ejecución que aquí se acuerda y la acción ejercitada contra el/los bien/es descrito/s en la relación fáctica de la presente resolución, que en lugar se da por reproducida, y por la cantidad total de 20.566,69 euros, correspondientes al principal del crédito por el que se procede, los intereses devengados y las costas causadas, notificándose el pre-

sente despacho de ejecución a la parte ejecutada en la forma legal correspondiente, con entrega de las copias pertinentes de esta resolución, demanda y documentos, y poniendo en su conocimiento que se podrá oponer sólo por las causas previstas en el artículo 695 de la L.E.C., y dentro del plazo de diez días siguientes al de notificación.

Respecto del otrosí digo primero.— No constando que se haya procedido a practicar el requerimiento extrajudicial previsto en el artículo 687.2 en relación con el 686.2 y 581.2, todos de la L.E.C., es precedente requerir de pago por el total de la deuda reclamada en la presente ejecución, al/los ejecutado/s contra quien/es se dirige la demanda, requerimiento que se verificará junto a la notificación de la presente resolución, y con el apercibimiento de que si no paga en el acto se procederá a constituir de inmediato a la parte ejecutante en depósito del/los bien/es pignorado/s objeto de esta ejecución, pociéndose de inmediato a su realización, para lo cual, líbrese exhorto a la Agrupación de Juzgados de Paz de Alcalá del Júcar, despacho que se entrega al Procurado Sr. Martínez Quintana para su diligenciado.

Dirigiéndose la presente ejecución contra bien/es hipotecado/s descrito/s en la relación fáctica de esta resolución, en virtud de lo establecido en el artículo 688 de la L.E.C., reclámese del Registro de la Propiedad, certificación en la que consten los extremos a que se refiere el apartado 1 del artículo 656 de la L.E.C., y en la que se exprese, asimismo y además que la hipoteca a favor de la parte ejecutante de la presente ejecución se halla subsistente y sin cancelar o, en su caso, la cancelación o modificaciones que aparecieren en el Registro, para lo cual se libraré el correspondiente mandamiento, con los insertos necesarios y por duplicado, que se entregará a la parte ejecutante junto a la notificación de la presente resolución para que cuide de su diligenciado.

— Respecto del otrosí digo tercero.— Requierase a los ejecutados en el mismo acto de requerirles de pago, a fin de que manifiesten si la finca hipotecada está ocupada por otras personas, y en tal caso, manifiesten el nombre de las mismas y el título que justifica la ocupación.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma S.S., de lo que doy fe.

El/La Juez/Magistrado—Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Esteban Gili Marco, se extiende la presente para que sirva de cédula de requerimiento.

En Albacete, a veintidós de febrero de dos mil cinco.—El Secretario Judicial, Pablo Pedro Abad Ortiz.

•4.989•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALCARAZ

EDICTOS

Don Miguel Sánchez Gasca Juez de Primera Instancia número 1 de Alcaraz.

Hace saber: Que se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Serrallé Ramírez, en nombre y

representación de don Marcelino Rodríguez Rodríguez, el presente expediente de jurisdicción voluntaria número 4/05 para la declaración de herederos abintestato de la finada doña María de la Encarnación Rodríguez

Rodríguez, nacida en Bienservida (Albacete) el 25 de marzo de 1905 y fallecida en Bienservida (Albacete) el 11 de enero de 1987 sin testar, reclamando la herencia para Marcelino Rodríguez Rodríguez en calidad de hermano de la finada y Elpidia-Campos-Humildad, Lucio Angel, María de los Angeles, Amelia, Ismael y Emiliano Rodríguez Gómez, hijos de su fallecido hermano Lucio Rodríguez Rodríguez, llamando por el presente a los

que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Alcaraz a 18 de febrero de 2005.-Firma ilegible. •4.921•

Don Miguel Sánchez Gasca, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que se ha promovido por la Procuradora de los Tribunales Sra. Serrallé Ramírez, en nombre y representación de doña Angelina García Rodríguez, el presente expediente de jurisdicción voluntaria número 25/05 para la declaración de herederos abintestato del finado don Ernesto García Rodríguez, nacido en Villapalacios (Albacete) el 23 de octubre de 1929 y fallecido en Villapalacios el 12 de noviembre de 2004

sin testar, reclamando la herencia para doña Angelina García Rodríguez en calidad de hermana del finado, llamando por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado en el plazo de 30 días acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcaraz el 24 de febrero de 2005.-Firma ilegible. •5.228•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 56,82 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

